

Podex Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2023.-

DECRETO N° 378/8 (MOySP).-

VISTO, que se hace necesario designar un Subinterventor del Servicio Provincial del Agua Potable y Saneamiento, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura.

Que resulta procedente dictar la medida administrativa correspondiente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subinterventor del Servicio Provincial del Agua Potable y Saneamiento, al Ing. Jorge Rafael Villagra, D.N.I. N° 32.731.586.-


ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

G.A.



Dr. SANTIAGO YANOTTI
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN